

NOTA INFORMATIVA

CERRADAS LAS BASES DEL PRIMER CONCURSO UNITARIO, CCOO EXIGIMOS CONCRETAR CALENDARIO Y PUESTOS

Madrid, 17 de abril de 2020

Como conocéis, de manera previa al confinamiento decretado por el estado de alarma, venimos negociando con la Administración las bases y criterios para la publicación del primer **concurso unitario de méritos**, impulsado por **CCOO** dentro del Acuerdo de movilidad de personal funcionario.

Este jueves, y tras **mucha insistencia por nuestra parte en retomar la negociación** de las cuestiones en que se estaba trabajando de manera previa a este escenario excepcional, hemos mantenido una nueva reunión para tratar de cerrar definitivamente estas bases.

Es necesario recordar que, si bien **una parte importante de las propuestas de CCOO ya se habían incorporado al borrador** con el que venimos trabajando, algunas cuestiones que consideramos esenciales seguían pendientes de respuesta:

- **Limitaciones a la participación.** Entendemos que, en un concurso de carácter unitario, dirigido a impulsar la movilidad geográfica, no tiene cabida esta limitación. No siendo posible su supresión por la negativa rotunda de la Administración, **CCOO** logramos su flexibilización a 3 años para SEPE, quedando pendiente proceder de la misma manera en FOGASA. Tras una intensa discusión, ha quedado resuelto, y **hemos conseguido que tanto para SEPE como para FOGASA se establezca en esos tres años** -aunque, insistimos, nos sigue pareciendo injustificado-.
- **Valoración del trabajo desarrollado.** Consideramos que cuando se opta a **puestos de doble adscripción C1/C2**, el desempeño del trabajo de los últimos cinco años debe ser tenido en cuenta en cualquiera de los dos cuerpos o escalas. A pesar del consenso del resto de organizaciones sindicales en torno a nuestra propuesta, **la Administración no está dispuesta a abrir el actual criterio de interpretación** normativa. Sin embargo, admite la posibilidad de recordar expresamente en las bases la posibilidad de participar desde cualquiera de los subgrupos -C1 o C2- a elección de la persona solicitante que haya prestado servicio en ambos, establecida en el RD de provisión de puestos.
- **Oferta de puestos vacantes.** Exigimos que, **al menos, un 30 % de los puestos ofertados** sean vacantes, con especial atención a las **necesidades de plantilla en ámbitos geográficos con alta demanda**. Aunque una buena parte de las plazas ofertadas corresponda a aquellas ocupadas de manera provisional, es esencial que los concursos unitarios recojan todas las tipologías de puestos, y así lo admite la Administración.

Cerradas las bases y porcentajes de cada tipología, **CCOO** insistimos en que **quedan pendientes precisar la cantidad de puestos** que se publicarán en esta primera convocatoria -siguen situándolo en torno a **900 plazas**, pero entendemos que sería necesario un primer borrador de anexo de puestos- y **detallar un calendario** para su desarrollo.

Sin más margen para la negociación, **CCOO** consideramos que en este momento **es prioritario impulsar definitivamente la convocatoria y resolución de este primer concurso unitario**. Por más que consideremos que **estas bases tienen margen de mejora** y que será imprescindible **continuar afinando los criterios**, no podemos perder de vista el objetivo de **garantizar el derecho de las empleadas públicas y los empleados públicos a la movilidad**.